

La violencia ejercida contra las mujeres. Aportes para una reflexión desde el feminismo

Introducción

Un grupo de mujeres adscritas a la tendencia del feminismo *Otras voces feministas* nos hemos reunido para exponer algunos puntos de vista y preocupaciones sobre la violencia contra las mujeres¹.

El interés de esta ponencia es, sobre todo, poner a debate una serie de preocupaciones que tenemos en torno al discurso "oficial" sobre la violencia. Como feministas -algunas ocupadas en el trabajo directo en atención a las mujeres, otras preocupadas por generar planteamientos y propuestas propios ante tanta violencia y tanta retórica oficial y ciudadana sobre el tema-, tenemos la necesidad de detenernos a pensar y compartir algunas de nuestras certezas, pero sobre todo nuestras dudas y perplejidades ante un tema que hace algunos años parecía preocupación nuestra en exclusiva, pero sobre el que ahora se elaboran diversos discursos que guían las prácticas institucionales de la atención a las mujeres.

El discurso feminista sobre la violencia contra las mujeres, que asumimos y elaboramos en nuestro quehacer cotidiano, tiene ya treinta años y pensamos que necesita ser revisado a la luz de las relaciones de género actuales. Las mujeres, los hombres, y las relaciones de todo tipo que establecemos han cambiado vertiginosamente en estas tres últimas décadas; es verdad que estos cambios no han supuesto una transformación total, como algunas voces afirman, y no estamos de acuerdo con quienes dicen que "ahora todo es distinto" pero tampoco suscribimos la idea de que "todo sigue igual".

Las relaciones entre mujeres y hombres han cambiado. Muchas de nosotras también, y mucho. Algunos de ellos también, aunque menos. En esta nueva

¹ Norma Vázquez, Ana Almazán, Lala Mujika, Elisabet Padial, Mari Carmen Sainz, Maria Rosario Arrizabalaga, Kontxi Orcasitas, Mari Carmen Camarero, Carmina Ramírez.

realidad ¿qué rescatamos de lo que elaboramos hace años, cuando nadie nombraba la violencia y era vista como sinónimo de virilidad?

Pensamos que el feminismo ha hecho los aportes teóricos más importantes para entender este fenómeno y también las propuestas más innovadoras para la atención de las mujeres que viven esta situación. Desde esta convicción, creemos que tenemos la posibilidad de ahondar en nuestros principales postulados para mirarles aquellos ángulos que en su momento no podían ser observados.

Tiempos confusos

Pensamos que el momento actual se caracteriza por una gran confusión en el entorno, producto de la amplia y sesgada difusión de los hechos más violentos. El mayor abordaje por parte de los medios hace que no sólo haya más sensibilización sobre la problemática sino también un inadecuado abordaje del problema que, en ocasiones, hace que se ponga más acento en lo anecdótico (después de cada asesinato los medios recogen siempre comentarios fuera de contexto de la vecindad) que en el análisis. Hay escasez en los medios de comunicación de voces autorizadas que puedan analizar la dinámica de la violencia. Parecería que todo el mundo la entiende, que cualquier persona sabe qué hacer, cuando en la realidad se repiten tópicos que tienden a culpabilizar a las mujeres, por ejemplo, el ya clásico "no había puesto denuncia" o el también frecuente *consejo* "déjalo", al margen de las circunstancias, los antecedentes o las posibilidades existentes en cada caso.

Además, hay una excesiva psicologización de la problemática según la cual, su abordaje concreto sólo podría darse desde las y los especialistas en la materia, como si la violencia no tuviera una dimensión social y económica, una relación con la desigualdad de género y el desigual acceso de las mujeres al trabajo, con el hecho de que el modelo de relación mujer-hombre se esté desestructurando sin que los cambios sociales se produzcan con la misma rapidez. Evadiendo esta dimensión social y política de la violencia, parece que todo se circunscribe a un problema de tipo

psicológico, principalmente de ella (aparecen todo tipo de explicaciones sobre por qué las mujeres se “enganchan” en relaciones violentas), a veces de él o de ambos. Desde esta óptica, el problema se solucionaría solamente con una adecuada estrategia de afrontamiento por parte de las víctimas, con una capacidad para romper la relación desde el primer maltrato, o una actuación preventiva desde los primeros años de la escolarización. Creemos que todo ello es necesario pero no suficiente ya que sólo pone acento en salidas individuales olvidando las medidas sociales que hay que generar.

La presión social que se genera a partir de los asesinatos de mujeres produce un clima de urgencia que busca la respuesta inmediata a estos actos. Sin embargo, esta urgencia, con ser necesaria, no ayuda a que se asegure la eficacia de las políticas e intervenciones y tampoco permite que se puedan dar procesos de revisión, evaluación y corrección de los discursos, abordajes, servicios y recursos existentes.

La desigualdad como origen

Una idea central del discurso feminista es que las múltiples variables presentes en los actos violentos de los hombres hacia las mujeres (carácter, situación, tipo y estado de la relación personal, etc...) no son causa de la violencia. Pusimos el acento, y ese fue un argumento novedoso y transgresor, en la desigualdad entre mujeres y hombres como causa de la violencia. Pensábamos y proponíamos, quizás ingenuamente o porque no teníamos más experiencia, que cuando el conjunto de relaciones sociales fueran más igualitarias las mujeres estarían en mejores condiciones para no sufrir el control masculino y su expresión violenta. No lo decíamos tan claro pero quizás también estaba presente en nuestro ideario que ellos cambiarían y se beneficiarían de la igualdad, que ejercer control sobre las mujeres y las conductas femeninas terminaría no siéndoles necesario (e incluso, que les resultaría indeseable).

Aunque es evidente que este análisis estructural sigue teniendo vigencia, hay un sesgo en la orientación de todas las políticas que nos parece preocupante: todas ellas centran su mirada en la víctima y olvidan al

agresor. Las denominaciones habituales (“violencia contra las mujeres” o “violencia de género”) no nombran a los responsables del ejercicio de esta violencia: los hombres o, más precisamente, la construcción hegemónica de la masculinidad. Con lo cual, ellos pasan ampliamente del tema y este queda establecido, una vez más, como “preocupación femenina”.

Cambiar nuestro ángulo de visión y enfocarlos a ellos nos llevaría por diferentes derroteros, empezando por exigir a los hombres comprometidos con el cambio social que retomen este problema de *su* género (y de *sus congéneres*) como tema central de la construcción de relaciones igualitarias.

También nos llevaría a sacar lecciones sobre la peligrosidad de ese modelo de pareja heterosexual fundante de la familia más tradicional donde él es el proveedor y ella la cuidadora, modelo que está en la base de muchos actos de violencia y que se sostiene en un pacto fundacional que acarrea serios riesgos para las mujeres, e incluso para los hombres.

Creemos que poniendo excesivo énfasis en la explicación estructural nos hemos dejado por el camino la reflexión sobre los elementos propios de la subjetividad (masculina y femenina). Ahora que el discurso oficial, las políticas estatales e incluso algunos elementos de la cultura se han impregnado de este análisis estructural, podemos detenernos con menos temor y más curiosidad a analizar otros factores que están presentes en esta violencia, por ejemplo: la construcción subjetiva de la feminidad y el papel que el amor juega en ella; la dependencia emocional de mujeres y hombres hacia un determinado tipo de relaciones de pareja; la seguridad que aporta a algunas mujeres el tener una figura masculina al lado; el temor de algunas mujeres a sus propios procesos de autonomía y empoderamiento; el papel de la agresividad en la subjetividad masculina, sus contradicciones y dificultades para asumir los cambios que ocurren a su alrededor y con sus parejas; la permanencia de roles diferenciados en los distintos tipos de familia que siguen depositando en las mujeres el cuidado emocional y la dirección vital de sus integrantes; el concepto de amor romántico que incluye renuncia y “obligación” de la mujer de sujetar emocionalmente a su pareja masculina... en fin, un sinnúmero de aspectos

relacionadas con la manera en que mujeres y hombres nos acercamos en el terreno amoroso, familiar y social que también nos pueden ayudar a entender la violencia.

No es nuestra intención desarrollar todos estos elementos en estas páginas, es demasiado denso el asunto para tan poco espacio, sin embargo, sí pensamos que el pensamiento feminista debe abordar estos aspectos que nos permitan explicaciones más profundas a la cuestión de por qué el avance de la igualdad no ha traído la disminución de la violencia. Desde nuestro punto de vista, elementos de las subjetividades femeninas y masculinas nos ayudan a completar y, sin duda, complejizar el discurso estructural de las causas de la violencia.

Lo instrumental y lo simbólico

La violencia en las relaciones de pareja ocupa hoy mucha de la atención mediática e institucional, también la nuestra. No es la única violencia existente pero sí la que más alarma causa, por su recurrencia y crueldad cada vez más creciente. Merece la pena que nos detengamos en ella.

Esta violencia tiene dos dimensiones: la instrumental y la simbólica. La primera de ellas, en donde un hombre concreto descarga lo que sea (control, frustración, pérdida de poder, rabia, desesperanza, angustia...) contra una mujer concreta, es la dimensión que se enfatiza en los medios: ella no había puesto denuncia, la vecindad no se había percatado o, por el contrario, era la crónica de un asesinato anunciado, se suma y se sigue.

Sin embargo, la dimensión simbólica aparece poco y si lo hace es para promover preguntas retóricas y aumentar el nivel de los calificativos, pero sin permitir análisis de fondo. ¿Por qué los hombres matan? ¿Por qué los hombres que han matado han utilizado tanta saña? ¿La inmigración ocasiona tanta frustración o remueve tanto los roles en la pareja, que sólo deja la violencia y el asesinato como salidas? ¿Por qué en este particular crimen, el asesino se intenta matar o va a entregarse? ¿Se le ha terminado la furia? ¿Por qué los hombres no violentos siguen manteniéndose (salvo

pequeños grupos) alejados de esta lucha, como si su no violencia instrumental los salvara del impacto simbólico de las acciones de sus congéneres?

Son algunas de las preguntas que nos preocupan y sobre las que no tenemos una respuesta suficientemente elaborada aunque sí algunas intuiciones. Seguimos pensando que la violencia masculina tiene su origen en la desigualdad y, más precisamente, en el control instrumental y simbólico por parte de los hombres sobre la autonomía, capacidad de decisión, movilidad y elección de las mujeres. Y siendo la desigualdad su origen, constatamos también que la violencia se recrudece a medida que aumentan las cotas de igualdad que, evidentemente, hemos conseguido las mujeres en las últimas décadas.

En estos últimos años nos estamos enfrentando a una violencia reactiva; ahora los hombres tienen más rabia porque pierden con mayor frecuencia el control sobre las mujeres, a las que, sin embargo, siguen considerando su posesión. Por otro lado, la tolerancia social hacia esta violencia es contradictoria puesto que conviven el rechazo público formal con la impunidad social y, seguramente a medio fondo, con expresiones de aceptación de la violencia como "derecho" de los hombres. Para muchos hombres, el uso de la violencia se hace cada vez más necesario, para no perder ante ellos mismos su propia valía, para conservar un poco estructurada su autoimagen e incluso su autoestima.

También sostenemos la hipótesis de que en muchas mujeres persiste una gran confusión sobre nuestro papel en las relaciones amorosas, de las cuales nos seguimos sintiendo responsables, en exclusiva y para toda la vida. Y aunque los cambios sociales de la feminidad incidan en nuestra autonomía, la verdad es que el amor sigue siendo un eje central que estructura nuestra identidad al igual que el miedo a la soledad (reforzado intensamente por la repulsión social que ocasiona una mujer "sola" o acompañada por otras mujeres). Todo ello hace que muchas mujeres opten por relaciones de pareja de mala calidad y que generan dependencia y abuso, que toleren malos tratos y les cueste romper con esa situación.

Actualmente se está creando una cultura de abordaje de la violencia que pasa por (y establece como única salida) la denuncia, sin tomar en cuenta que para muchas todavía este paso es difícil de dar. Mientras se transforman las subjetividades, se profundiza la comprensión del fenómeno y se consolidan los cambios en las relaciones sociales que, hoy por hoy, presionan todavía más a las mujeres que a los hombres, debieran existir (y debiéramos exigir) alternativas de apoyo para las mujeres que no requirieran indefectiblemente la denuncia.

Son muy diversas las percepciones subjetivas del maltrato por parte de las mujeres. Aunque todas seamos susceptibles de vivir episodios de violencia (de distinto tipo) a lo largo de nuestra vida, la manera en que los interpretemos será diferente y dependerá en muchos aspectos de nuestra historia personal, ya que no todas tenemos las mismas herramientas para integrar esa experiencia. Para algunas, ese episodio puede marcar el resto de sus vidas, en tanto que para otras puede ser un mal recuerdo sin un significado trascendental.

Hay muchas mujeres que viven episodios de violencia a los que "normalizan", instalándolos dentro de la dinámica de su relación de pareja o de la expectativa que tienen acerca de las relaciones entre mujeres y hombres. Por tanto, aunque la sufran, consideran que la violencia que sufren es normal. Otras, en cambio, son más conscientes de la violencia que viven, la reconocen e incluso la pueden nombrar como tal, pero no pueden pedir ayuda por distintas causas: porque se culpabilizan, tienen demasiado miedo, creen que nadie les puede ayudar, han tenido experiencias decepcionantes, se encuentran muy aisladas, etc.

Otro sector, quizá más reducido, es el de las mujeres que piden algún tipo de ayuda, aunque no necesariamente a algún servicio público. Son aquellas que se acercan a una amiga o familiar en búsqueda de escucha y/u orientación, o recurren a algún tipo de servicio privado, quizá porque siguen asociando los servicios públicos de ayuda a las mujeres maltratadas como adecuados para mujeres pobres y/o porque no se identifican con un

supuesto perfil de mujer dependiente y piensan que su problema de violencia pueden superarlo con una ayuda específica y puntual.

Finalmente, tenemos al grupo de mujeres que recurren a pedir apoyo a los servicios públicos. y/o denuncian a su agresor.

Esta diversidad de vivencias y conciencias de la violencia deberían ayudarnos a entender cuáles son las herramientas personales y los recursos sociales que ayudan a que las mujeres caminen por uno u otro nivel de percepción. También tendrían que servirnos para proponer estrategias distintas y respuestas adecuadas desde las administraciones a las necesidades que los distintos grupos puedan expresar.

Por ejemplo, las mujeres que "normalizan" la violencia e incluso aquellas que la reconocen pero no pueden pedir ayuda, requieren de políticas que cuestionen esta normalización de la violencia sin culpabilizarlas, políticas de concienciación y prevención que al mismo tiempo legitimen la búsqueda de apoyo. Un apoyo cuyos ejes centrales sean la escucha y la creación de una narrativa alternativa que comprenda las contradicciones y miedos de las mujeres (e incluso de los hombres) en las relaciones actuales de pareja, las cuales se debaten entre mensajes modernos, comportamientos caducos e instituciones que no cambian con la rapidez que se espera, y que se exige a las personas.

Nos parece evidente que así como hay diversos niveles de comprensión de la violencia entre las mujeres, también entre los hombres hay matices en su análisis y vivencias de la violencia que pueden o no ejercer. Sin duda hay algunos, los menos, que rechazan esta atribución genérica así como otros que la siguen considerando legítima. Lo cierto es que sabemos mucho menos de su reflexión al respecto, la estarán haciendo, esperemos. Y desde luego nos gustaría que en esa reflexión no obviaran su papel en las relaciones desiguales con las mujeres, es decir, que no nos contaran solamente cuánto sufren por no poder expresar sus sentimientos sino que se detuvieran a compartirnos cuántos privilegios les otorga esta posición y cómo "se lo hacen" con ellos.

¿Qué pasa con las nuevas legalidades y la cultura que crean?

Desde nuestro punto de vista, los instrumentos jurídicos y dispositivos asistenciales que se han creado son un avance importante. Pero queremos ir más al fondo y reflexionar, desde una perspectiva feminista (y no como instrumento de campaña electoral) sobre el impacto de la Ley Integral contra la violencia de género. No creemos que como movimiento tengamos que reivindicar cada día nuevos cambios legislativos, sin embargo, estamos a favor de exigir que se haga una rigurosa evaluación de resultados de la aplicación de esa ley; de lo contrario, dichas modificaciones legales no incorporarán los aprendizajes que deja la experiencia adquirida, tanto en sentido positivo como negativo. Por eso, pensamos que es necesario que el movimiento feminista exija la realización de una evaluación de los resultados de la Ley Integral y, en general, de las políticas estatales, comunitarias y locales que se impulsan en relación a esta problemática.

La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo ha funcionado realmente la Ley para saber que hay que cambiar, si es que ha de cambiarse algo. Por eso, tenemos que reivindicar a la administración una evaluación rigurosa, cuantitativa pero también cualitativa, que dé respuesta a algunas interrogantes que nos parecen centrales:

- ▶▶ La Ley y los mecanismos de atención derivados de ella ¿están contribuyendo a fortalecer la autonomía de las mujeres o están generando nuevas dependencias?
- ▶▶ ¿Se está interviniendo desde una perspectiva que prima los aspectos sociales y aplica, en última instancia, las sanciones penales o, por el contrario, se está creando una política principalmente punitiva y restrictiva?
- ▶▶ ¿Se le concede realmente un lugar preferente a la prevención e implicación ciudadana en la lucha contra la violencia de género o se les está dejando todo el protagonismo a las instituciones y principalmente a las policías y los Juzgados?

La autonomía de las mujeres como horizonte de la intervención

La violencia de género se produce en una situación de importantes desigualdades entre mujeres y hombres; no todas ellas se derivan del maltrato pero este las visibiliza e incluso las puede agudizar. Ahora bien, consideramos que no es en el ámbito de la lucha contra la violencia donde van a resolverse los problemas generales de desigualdad y discriminación de las mujeres.

Las mujeres que sufren situaciones de violencia por parte de su pareja son víctimas de una agresión y por tanto, hay que apoyarlas y reparar las injusticias que sea posible reparar desde el ámbito público. Lo que no se puede hacer es convertir esta parte de su vida en su identidad central, es decir, no estamos de acuerdo en que desde las políticas institucionales se construyan victimismos o se reste a las mujeres la capacidad de decidir sobre su propia vida.

Desde nuestro punto de vista, las intervenciones con las mujeres que viven situaciones de maltrato deben estar orientadas a favorecer las capacidades y habilidades que tengan para rehacer su vida, tomando en cuenta que muchas de estas habilidades y capacidades están mermadas por vivencias traumáticas que tienen que ser elaboradas para ganar en salud mental y autonomía emocional. En este proceso de elaboración es donde requieren un apoyo intenso y reparador pero después, o paralelamente, tendrán que encontrar otros apoyos que les permitan ganar y sostener su autonomía económica, por ejemplo.

En este sentido, el objetivo principal de las medidas socio-económicas específicas en casos de violencia debe ser la seguridad de las mujeres y, por tanto, han de ser medidas que contribuyan a que las mujeres afectadas enfrenten en mejores condiciones aquellas situaciones que ponen en riesgo su integridad personal e incluso su vida. Las mujeres nunca debieran verse *obligadas* a soportar estas situaciones por falta de recursos.

Para evaluar si realmente la Ley Integral contra la violencia de género está atacando de manera integral y adecuada esta problemática, y está contribuyendo a la autonomía de las mujeres, proponemos exigir cuentas a la administración de los resultados en torno a:

1. La autonomía material de las mujeres

Para lo que es necesario:

- × Cuantificar el número de mujeres que han accedido a qué recursos socio-económicos (Renta Básica, Ayudas de Emergencia Social, otras ayudas municipales, acceso a viviendas...), identificando tanto a las mujeres que han solicitado esos servicios como al porcentaje que las reciben, y analizando los *motivos* por los que se les han denegado estos apoyos en los casos en que así ha sido.
- × Segregar los datos de perceptoras, solicitantes y denegaciones por país de procedencia, con el fin de saber en qué situación se encuentran las mujeres inmigrantes.
- × Reunir datos acerca de la vía de acreditación que se les ha solicitado a las mujeres: medida de protección en vigor, informe de la Fiscalía, informe de servicios sociales, informe médico, informe del centro de acogida, etc., para constatar si se garantizan los derechos de todas las mujeres víctimas de violencia o solamente se apoya a las que denuncian, dejando en el desamparo a otro sector de mujeres que puede tener serias limitaciones para llevar a cabo la denuncia. Sobre todo, teniendo en cuenta que la denuncia no siempre viene acompañada de medidas de seguridad que garanticen a la mujer que puede seguir adelante con su vida sin temor a las limitaciones o riesgos que le acarree la respuesta del agresor.

Como movimiento feminista también tenemos que exigir que las evaluaciones que se hagan de estos aspectos concreten mecanismos y formas en que las carencias encontradas se van a subsanar.

2. La autonomía subjetiva de las mujeres

Para lograr que las mujeres consigan autonomía en este ámbito es necesario que ocurran profundas transformaciones en la manera en que las mujeres perciben y analizan su vivencia de maltrato, así como las cualidades y valores tradicionalmente asociados a la feminidad que han interiorizado como propios.

Esta dimensión de la autonomía requiere disponer de conocimientos teóricos que permitan construir los indicadores pertinentes, ya que son diversas las variables que deben medirse para dar cuenta de los cambios que se producen en la vida de las mujeres. También se requiere experiencia de trabajo con mujeres para entender que los cambios en la identidad y subjetividad femeninas suelen darse en el marco de procesos largos y que se van expresando de manera parcial y, a veces, contradictoria.

Diversas experiencias se están haciendo en este sentido, por parte de equipos de intervención donde hay mujeres feministas (que siempre tienen una mayor flexibilidad para su actuación) y que trabajan en la atención directa (social y psicológica) de las mujeres que viven situaciones de maltrato. Es importante recopilar y sistematizar estas experiencias para que sirvan de base a la elaboración de herramientas de evaluación, que puedan ser aplicadas por los equipos de intervención que están atendiendo a las mujeres desde los servicios públicos y que no siempre tienen una visión feminista, ni de la violencia ni de la subjetividad femenina.

Para hacer una evaluación a fondo del avance en la autonomía subjetiva deben contemplarse, por lo menos, los siguientes aspectos:

- × Cómo están viviendo *emocionalmente* las mujeres las medidas y recursos de apoyo prestados: si les están ayudando a disminuir o deshacerse de los sentimientos de culpa, inadecuación o miedo que la experiencia traumática del maltrato les ha dejado; si les están permitiendo *sentir* el derecho que tienen a no ser maltratadas, etc.

- * Cómo están *analizando* las mujeres las medidas o recursos de apoyo prestados: si tienen conciencia de que es su derecho como ciudadanas con una experiencia que puede ser asimilada, si los asumen como paliativos a su situación de víctimas, etc.
- * Los apoyos recibidos ¿están contribuyendo a que las mujeres recuperen sus recursos y capacidades propias, transformen sus conductas hacia ellas mismas y hacia las demás personas?
- * Los apoyos recibidos ¿permiten que las mujeres modifiquen sus relaciones con los hombres de su entorno? ¿Impulsan el desarrollo de actitudes asertivas en las relaciones con ella misma y otras personas?

La relación de las mujeres con las instituciones y la necesidad de primar las actuaciones sociales

Es necesario que las mujeres adopten decisiones informadas, contando con aquellos elementos que les permitan asimilar los pros y contras de sus actuaciones. Para ello creemos que es imprescindible que en la atención pública que se ofrece a las víctimas de violencia:

- * Se les garantice una mejor información sobre los recursos disponibles y los efectos de cada uno de ellos. Ello requiere, además de una buena formación del personal en las diferentes áreas que atienden a mujeres, que las Oficinas de atención a las víctimas existan efectivamente y funcionen de manera adecuada en los juzgados, asumiendo el asesoramiento especializado a las mujeres. De manera que en ese eslabón de la cadena de intervenciones al que en última estancia llegan las mujeres, esté garantizado que las mujeres conozcan las opciones que tienen y puedan tomar una decisión informada².
- * Exista en el servicio gratuito de información telefónica un perfil de atención que garantice una información multidisciplinar y una

² Incluyendo en dicho asesoramiento no sólo cómo hacer mejor una denuncia sino también los inconvenientes de la vía penal y la existencia de otros recursos.

orientación más allá del ámbito jurídico, así como una derivación correcta al recurso adecuado a cada caso.

- * Se asegure una red de acompañamiento a estas mujeres durante el proceso, potenciando programas de formación y la incorporación a esta tarea de asociaciones hasta ahora poco vinculadas al tema, por ejemplo, las asociaciones vecinales.
- * Se cuente con la opinión de las usuarias sobre los servicios que se ofrecen, registrando el tipo de atención prestada en cada servicio, la forma de localización y contacto con estas mujeres. Nos parece que debe potenciarse el trato a las mujeres víctimas como ciudadanas, a las que hay que respetar en su derecho a la intimidad pero también preguntar sobre la atención recibida, sin infantilizarlas con sobreprotección innecesaria pero sin victimizarlas de nuevo con una entrevista más por la que tengan que pasar en el momento de la crisis.

Sobre la medición de la criminalidad en este ámbito y la resocialización de hombres que han maltratado

Aún siendo difícil medirlo, es necesario reunir los datos y aplicar algunos indicadores de evaluación que nos darían pistas útiles. En este apartado conviene también segregar los datos de personas inmigrantes y autóctonas para evaluar más precisamente los resultados.

Para ello proponemos:

- * Cuantificar las denuncias, órdenes de protección, medidas provisionales, sentencias condenatorias y sentencias absolutorias desde la entrada en vigor de la LOVG, analizando las causas y situaciones en las que se han cumplido las sentencias condenatorias por maltrato, así como los factores que han intervenido en su incumplimiento.

- * Cuantificar los ingresos en prisión desde la entrada en vigor de la Ley: ¿Cuántos de ellos han sido preventivos y cuántos condenatorios? ¿Cuántos por algún episodio de maltrato y cuántos por quebrantamiento de condena? Es necesario analizar también las causas y circunstancias en que han ocurrido las suspensiones de condena. ¿Por qué y cuándo no se hacen efectivos los cursos de reeducación? De las penas que no se cumplen ¿cuáles fallan más: trabajos en beneficio de la comunidad o programas de tratamiento?

- * Y siguiendo en esta vía de análisis hay que indagar: ¿Cuántos de los quebrantamientos de órdenes de alejamiento se dan por causas atribuibles a los afectados y cuántas porque el Estado no pone los medios necesarios para su cumplimiento? ¿Qué programas hay de tratamiento de agresores, tanto dentro de las prisiones como fuera de las mismas? ¿En qué prisiones se realizan estos programas?. En las que no se hacen ¿cuáles son las causas? ¿Qué evaluación se hace de estos programas? Hay reincidencia (de episodios de maltrato): ¿en cuántos casos? Comparativamente ¿qué supone respecto a los agresores que no han participado en dichos programas? Fuera de prisión: ¿Dónde se hacen los tratamientos y desde qué institución? ¿Qué evaluación se hace de los mismos?

En fin, nos alegramos de que existan mecanismos legales que ayuden a la solución del problema, pero no creemos que como movimiento feminista tengamos que entregar cheques en blanco, exigimos información y análisis para abordar adecuadamente la atención de las mujeres y las sanciones a los agresores. Entendemos que la ley no sólo asegura mecanismos de sanción y apoyo sino que también está creando una cultura y una manera de entender la violencia masculina contra las mujeres. Tenemos el derecho y la obligación de exigir cuentas del funcionamiento de esta norma, una rendición de cuentas con criterios objetivos y no sólo adecuando los resultados a los intereses partidistas o administrativos.

Sobre la mediación y la resolución pacífica de los conflictos

Hay un particular tema en el debate al que queremos dedicarle unas palabras: la mediación (formal o informal), como forma de intervención en una relación de pareja donde la violencia está presente. La mediación formal es objeto de una oposición tremenda, pero hay muchísimos canales de mediación informal (ejercidos por las amigas y la familia) que seguramente tienen más incidencia que los formales.

¿Se puede mediar en una pareja donde la violencia está presente? Tanto los criterios profesionales como el enfoque de derechos humanos nos responden rotundamente que no. Pero ¿y si las mujeres quieren? Si las mujeres, con su capacidad de decisión (mermada por el maltrato, de acuerdo), asumen la responsabilidad de encontrar vías "de arreglo" con su pareja ¿se les debe dejar a su aire, sin fuerza para hacerlo, o se les puede apoyar? ¿Tenemos que estar tutelándolas todo el tiempo, dudando de su capacidad de decidir, y favoreciendo que desarrollen conductas de dependencia hacia quienes las atienden?

Tener el empoderamiento como horizonte de la actuación frente a la violencia de género, implica fortalecer a las mujeres para que tomen decisiones pues, de hecho, les cuesta mucho tomarlas y quieren que los sistemas de asistencia e intervención lo hagan por ellas. Y lo están haciendo.

Las mujeres tienen derecho a tomar decisiones y nosotras, como movimiento, como amigas, como profesionales, a poner delante de sus ojos el riesgo. Y apoyar su decisión. Eso, o abogamos por que haya profesionales que tomen decisiones por ellas y tengan derecho a encerrarlas cuando quieran volver con un marido que ha amenazado con matarlas.

El discurso feminista sobre la mediación ha hecho énfasis en que no puede haber mediación posible cuando hay desigualdad y dado que simbólicamente e instrumentalmente las mujeres estamos en desigualdad, la mediación con el maltratador es imposible. Estamos de acuerdo en el principio de que la

asimetría dificulta la mediación y en que esta práctica, tan importante a nivel social, político y familiar, puede tener también riesgos en su aplicación por parte de profesionales que no hayan reflexionado sobre la desigualdad entre mujeres y hombres.

Pero insistimos, la mediación, tanto formal como informal, se está haciendo y las mujeres, en muchas ocasiones, quieren intentarlo de nuevo... aunque en ello les vaya la vida, literalmente.

Creemos que en situaciones donde la violencia no es un mecanismo de control cronificado, donde la mujer tiene herramientas y apoyos para tomar decisiones, donde el grado de peligrosidad de la situación es escaso, hay que apoyar la mediación si las mujeres lo desean.

Estamos por acompañar a las mujeres que sufren violencia, pero también por asumirnos como colectivo que debe tomar decisiones y responsabilidades salvaguardando nuestra vida y nuestros derechos elementales, así como nuestra dignidad, salud, autonomía, control...; conscientes de que, aunque la situación de desigualdad nos afecta como colectivo, los recursos con los que contamos para enfrentarla son diversos y eso nos hace distintas.

Entender y aceptar la diversidad de las mujeres no puede quedarse en un eslogan. Aceptar la diversidad de las mujeres nos permite entender por qué algunas niegan la violencia, otras la minimizan, algunas sienten que "no es para tanto", otras no toleran ni una mirada hostil, ni una palabra.... en fin, permite que esta vivencia sea tan debatida.

Hemos logrado algo importante, que el discurso que nos iguala (resaltando la asimetría social como colectivo femenino y, por tanto, susceptible de sufrir el control masculino en formas violentas) cale en las políticas y en una parte de la sociedad, pero todavía falta mucho para sacar todas las consecuencias culturales y subjetivas de esta afirmación.

Ahora nos tenemos que preguntar, como feministas, sobre los mecanismos que nos diferencian (sin temor a por ello perder nuestra fuerza y compromiso) y ser capaces de analizar los mecanismos que llevan a que cada una interprete y responda a la violencia masculina de su pareja o del medio de diferentes maneras.

Es ahí donde quizá encontremos respuestas a temas como la mediación, las políticas de intervención, la necesaria lucha contra la victimización de las mujeres en particular, y del colectivo femenino en general... en fin, sobre cómo entendernos en otros terrenos, cómo apreciar nuestras diversas subjetividades, partiendo de la comprensión y la fuerza de cada una para crecer con todas y con nuestras contradicciones auestas.